ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PUBLICA DEL SOBRE N.º 3 Y POSTERIOR VALORACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO,". EXP. CA-02/2018

En Sevilla, el día 6 de septiembre de 2018, a las 14:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación relativa al expediente de contratación indicado, para la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de 25 de julio de 2018 y 17 de agosto de 2018, de la Directora-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por las que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Mesa de Contratación

SE REUNEN

Presidenta: Marta Noval Menéndez

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, Unidad de Control Interno, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Jesús Barrigón Ferrero, Técnico de la Jefatura de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia.
Cuarta: Eva Mª Rodríguez Herencia, Asesora Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

No asiste al acto público ninguna entidad.

Iniciada la sesión la Presidenta de la Mesa de Contratación recuerda a todos los miembros que en el presente expediente no existen criterios de adjudicación a valorar mediante juicio de valor, en su virtud, resultando la entidad SERVINFORM S.A. admitida, tras haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos y comprobado la compatibilidad de las muestras de las tarjetas ofertadas, se ordena proceder a la apertura publica del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas" presentada por dicha entidad.

A continuación, el Secretario muestra a los miembros el sobre nº 3 a fin de que comprueben que ha sido presentado en la forma establecida en los Pliegos, constatándose que en su interior se contienen las proposiciones económicas y de plazo de entrega conforme a los modelos de los Anexos X-A y X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como declaración de no confidencialidad de dichos documentos, siendo el contenido de las proposiciones el siguiente:

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Precio unitario tarjeta: 0,6185 €, IVA excluido
A esta cantidad le corresponde un IVA de 0,1299 €

2.- PLAZO DE ENTREGA: 35 días hábiles, para un volumen máximo de 200.000 tarjetas. Si la petición de tarjetas fuese de un volumen superior a 200.000, la cantidad que excede de ese volumen será entregado en un plazo proporcionalmente superior al numero de tarjetas de exceso.

Concurriendo un solo licitador, el anexo XII del pliego de cláusulas administrativas particulares considera una oferta anormal o desproporcionada cuando sea inferior al presupuesto base de licitación (0,6324 €/tarjeta) en más de 25 unidades porcentuales, es decir, por debajo de 0,4743 €/tarjeta, así pues se constata que la proposición económica formulada por la entidad licitadora no se encuentra incursa en baja temeraria.

En consecuencia se procede a continuación a aplicar las fórmulas contenidas en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la propuesta realizada por la citada entidad, que al ser la única oferta a valorar, obtiene la máxima puntuación establecida para cada uno de los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, con el siguiente desglose:

SERVIMFORM, S.A.		
OFERTA ECONÓMICA Máx. 70 puntos	0,6185 €	70 puntos
PLAZO DE ENTREGA Máx.30 puntos	35 dias hábiles	30 puntos
	TOTAL	100 PUNTOS

Concluida por tanto la valoración de la proposición formulada por la licitadora, y siendo esta acorde a los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- PROPONER la adjudicación del contrato denominado "SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO, a favor de la entidad SERVINFORM S.A por un importe máximo de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (363.446,60 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (76.323,79 €), siendo el precio unitario de la tarjeta ofertado de 0,6185 €.

Segundo.- ELEVAR al órgano de contratación la presente propuesta de adjudicación para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el articulo 150.2 de la LCSP.

Tercero.- CONVOCAR a la mesa de contratación para, en caso de que se acepte la propuesta, y la entidad aporte la documentación previa a la adjudicación, proceder a su examen y valoración en los términos del apartado 3 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Marta Noval Menéndez

EL SECRETARIO

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol